



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00648677- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal por la cual se afectan cargos y partidas para atender la designación de los/as directores/as y vicedirectores/as electos para el período 2023- 2025, designados por la RHCD N° 658/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guadalupe Molina solicita autorización para percibir la remuneración prevista por las funciones de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar se liquiden los haberes correspondientes - un cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva (Cód. 102)- a la Doctora Guadalupe MOLINA, legajo 36989, por las funciones de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, por cuanto no incurre en situación de incompatibilidad, toda vez que la remuneración que percibe como autoridad, es sólo a tal efecto y que dichas funciones no generan obligaciones docentes ni están sujetas a horario, tal lo ha expresado en un caso análogo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Dictamen N° 39832/2008.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

